



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2021

Ejecutivo – auto requiere abogado

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00462-00

Revisado el plenario, se advierte que el abogado **Mario Alexander Peña Cortes**, quien viene interviniendo en el trámite aduciendo que funge como apoderado judicial de la parte demandante, no ha sido reconocido en el proceso en tal calidad y mucho menos ha aportado el poder que invoca.

En consecuencia, se requiere a dicho profesional para que allegue al expediente digital el mandato que le fue conferido por parte de la caja de compensación demandante, o en su defecto, la sustitución de poder que le pudo haber efectuado su colega Hernando Garzón Lozada, de lo contrario no se le impartirá trámite a sus solicitudes.

Notifíquese (2),



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 2.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 109 fijado hoy 19 de agosto de 2021 a la hora de las 08:00 AM.



Firmado Por:

David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

24b7f6172ed0453b6307a56997f094953cc9bab4768eceadb8f6cc58d3f7154a

Documento generado en 18/08/2021 04:56:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>